



## **PREMIOS UNIVERSITARIOS SECF 2022**

**Tesis doctorales, Proyectos y Trabajos de Fin de Carrera y Fin de Másteres Oficiales**

**sobre temas forestales**

**Abierto a titulados universitarios**

## **BASES**

Como parte de las actividades de fomento del estudio y progreso de las Ciencias y Técnicas Forestales, la Sociedad Española de Ciencias Forestales (en adelante SECF) promueve los premios anuales para: tesis doctorales; trabajos de fin de máster universitario oficial y proyectos y trabajos de fin de grado, de temática forestal que se realicen en los distintos centros universitarios, con las siguientes bases:

### **1. PREMIOS SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS FORESTALES**

- Mejor tesis doctoral sobre temática forestal 2022 (2.000 euros). Accésit (1.000 euros)
- Mejor trabajo de fin de máster universitario oficial 2022 (1.000 euros). Accésit (500 euros)
- Mejor proyecto o trabajo de fin de grado 2022 (1.000 euros). Accésit (500 euros)

El importe de los premios está sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso que así proceda.

### **2. REQUISITOS**

La materia de los originales a presentar en las tres categorías se deberá centrar en la temática forestal, en cualquiera de sus especialidades, en aspectos teóricos, experimentales o aplicados, quedando a criterio del Jurado la interpretación sobre la adecuación de los originales a los Premios.

Los autores de los originales deberán haber defendido sus trabajos entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, en cualquier centro universitario y haber obtenido la calificación de sobresaliente o apto *cum laude* o superior para las tesis doctorales, y una nota mínima de sobresaliente (9) para los proyectos o trabajos de fin de grado, y de fin de máster.

Para poder optar a los Premios Universitarios SECF, debe existir vinculación con esta Sociedad Científica, que puede ser:

-A través de los centros académicos en los que se haya defendido el trabajo. Para ello, el centro deberá ser socio institucional de la SECF en la fecha de cierre de presentación de candidaturas.

- A través de los directores del trabajo presentado. Al menos uno de los directores debe ser socio de la SECF en la fecha de cierre de presentación de candidaturas.

-A través del propio candidato. El redactor del trabajo presentado es socio de la SECF a fecha de cierre de presentación de candidaturas.

### **3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los candidatos presentarán la siguiente documentación para poder optar al premio:

- Tesis o trabajo de fin de estudios (grado o máster), según lo establecido por cada universidad para sus procesos de titulación, en cualquier lengua oficial de España o en inglés.
- Resumen en español del trabajo con el siguiente formato básico: Letra Calibri 11 pts, interlineado 1,0, todos los márgenes a 2,5 cm. Se requerirá una extensión de 20 páginas para tesis doctorales, 15 páginas para trabajos de fin de máster y 10 páginas para trabajos de fin de grado.
- Acreditación académica de la calificación obtenida en la presentación del trabajo ante el tribunal correspondiente.

Toda la documentación se presentará online en la página de la SECF ([www.secforestales.org](http://www.secforestales.org)). La acreditación académica de la calificación será verificada mediante documento original o compulsado en aquellos trabajos premiados.

Los autores premiados se comprometen a depositar su trabajo en un repositorio open Access (si el centro en que se ha defendido no dispone de este instrumento la SECF alojará en su página web los trabajos) y a elaborar un artículo divulgativo del mismo para su publicación en los Cuadernos de la SECF. Así mismo, se comprometen a la elaboración de una Nota Técnica que podrá ser utilizada por la SECF para la divulgación de los premios en distintos medios de comunicación.

Los participantes renuncian a cualquier reclamación ante los tribunales por el desarrollo del premio, siendo por parte de la Junta Directiva de la SECF la resolución de cualquier duda o aclaración sobre estas bases y la resolución de cualquier reclamación por parte de los participantes. Para otros aspectos, los participantes aceptan someterse a los Tribunales de Madrid.

#### **4. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El resumen será el documento base para la evaluación del trabajo por parte de los miembros del Jurado, apoyando su valoración final en el documento original completo.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad del tema
- Metodología aplicada
- Relevancia de los resultados obtenidos
- Interés o aplicabilidad práctica
- Aportación personal en la presentación, redacción, calidad de los gráficos, pies de gráficos, bibliografía utilizada, etc.
- Capacidad de síntesis en el resumen

#### **5. EL JURADO**

El Jurado estará compuesto por 7 doctores, a designar por la Junta Directiva entre los socios de la SECF siendo al menos uno de ellos miembro de la Junta Directiva. Ningún miembro del Jurado podrá ser tutor o director de alguno de los trabajos presentados, ni poseer vínculo familiar con el autor hasta el 2º grado.

El Jurado podrá pedir opinión a profesionales, investigadores o especialistas ajenos al mismo, autorizando los autores su consulta por los mismos.

El Jurado hará público el resultado de los premios antes del día 31 de mayo de 2023. La entrega de los premios se hará en un acto público.

El resultado se comunicará a los interesados y se podrá consultar en la página web de la SECF. ([www.secforestales.org](http://www.secforestales.org)).

El Jurado o la Secretaría de la SECF podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentados. Los ganadores autorizan a la SECF a publicar, en los medios que la misma considere oportunos, sus currículos así como los artículos, resúmenes y notas técnicas de los trabajos galardonados.

La participación en estos Premios supone la aceptación por los autores de estas bases.

#### **6. FECHA LÍMITE DE ENTREGA**

La fecha límite de entrega de las candidaturas es el 28 de febrero de 2023 a las 24:00 horas de España peninsular. La documentación que no cumpla los requisitos establecidos o tenga entrada después de esa fecha y hora no será admitida. Así mismo, queda a juicio de la Secretaría de la SECF la solicitud de cualquier documentación necesaria para la participación a los candidatos una vez revisada la misma.

#### **7. INFORMACIÓN**

Dr Marta Pardos, Secretaria de la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF). Instituto de Ciencias Forestales (ICIFOR, INIA-CSIC). Crtra A Coruña Km 7,5, 28040-MADRID.

Tfno: 91 347 39 90. [secforestales@secforestales.org](mailto:secforestales@secforestales.org) ó [pardos@inia.csic.es](mailto:pardos@inia.csic.es)